

EXP-UNC: 006407/2012

VISTO:

La nota presentada por la estudiante **CARDOZO, Virginia de las Mercedes, Leg. 200275229**, de la Carrera Ciclo de Licenciatura en Ciencias de la Educación, donde solicita se reconozca la aprobación del Taller Electivo del Ciclo de Formación Básica Común "Estrategias para aprender en la Universidad" (64hs), como equivalente a un Taller Electivo del Ciclo de Formación Profesional (32hs), y;

CONSIDERANDO:

que el Plan de Estudios de la carrera Ciclo de Licenciatura en Ciencias de la Educación prevé espacios curriculares electivos en ambos ciclos de formación -Ciclo de Formación Básica Común y Ciclo de Formación Profesional- (seminarios y/o talleres), con diversa carga horaria (64, 48 y 32hs);

que en la carrera Ciclo de Licenciatura en Ciencias de la Educación, se requiere de la aprobación de un Taller Electivo del Ciclo de Formación Profesional (32hs);

que los Talleres Electivos del Ciclo de Formación Básica, poseen una carga horaria de 64hs y los Taller Electivos del Ciclo de Formación Profesional, poseen una carga horaria de 32hs;

que la estudiante aprobó el Taller Electivo del Ciclo de Formación Básica Común "Estrategias para aprender en la Universidad" (64hs), el 19/02/2013 como equivalente para el Plan de Estudios 1986;

que la estudiante al caducar el Plan de Estudios 1986 en noviembre del 2013, realizó el trámite de pase del plan de estudios 1986 al plan de estudios 2012 Ciclo de Licenciatura en Ciencias de la Educación;

que por los motivos supra mencionados, el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación, en sesión del 12 de marzo de 2014, aconseja se le reconozca a la interesada, la aprobación del Taller Electivo del Ciclo de Formación Básica Común "Estrategias para aprender en la Universidad" (64hs), como equivalente a un Taller Electivo del Ciclo de Formación Profesional (32hs).

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: RECONOCER, la aprobación del Taller Electivo del Ciclo de Formación Básica Común "Estrategias para aprender en la Universidad" (64hs), como equivalente a un Taller Electivo del Ciclo de Formación Profesional (32hs), al estudiante **CARDOZO, Virginia de las Mercedes, Leg. 200275229**, de la Carreras de Ciclo de Licenciatura en Ciencias de la Educación;

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Área de Enseñanza a sus efectos;

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese a la interesada y archívese.

CÓRDOBA, 22 ABR 2015

RESOLUCIÓN Nº 0439

M.Y.


Lic. Vanesa V. LÓPEZ,
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES